



BOLETIN OFICIAL Nº 22

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 01-07-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Juan A. Rosas Paz, Gustavo Falco, Sergio Bruzzoni, Julio Martín, Pedro Alvarez y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Walter furno, Laureano Ríos, Javier Francisconi, y Ana Fabre.-

#### Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, sobre sede Campeonato M16-Desarrollo Norte- Agradecimiento. **Se toma razón, agradecemos a la UAR por la información enviada.**
- 2- Nota de la USR, adjuntando resolución de Competencia Torneo Dos Orillas. **Se toma razón y se agradece a la USR por la información. Se pasa a Gerencia para su información.**
- 3- Nota de CUCU y Central Entrerriano, informando que de común acuerdo con CCE han decidido suspender el partido del sábado cuya autorización se solicitara el 18/06. **Nota extemporánea. Se toma razón, agradecemos la información a ambos Clubes.**
- 4- Nota de CUCU en respuesta al partido jugado con el Colegio San Javier. **Se toma razón por la información aportada.**
- 5- Nota del club Los Espinillos, informando que de común acuerdo con Carpinchos y Gualeguay Central han acordado adelantar partidos de M1 y M2 programados para disputarse el 29/6 en su club, jugarlo el 28/6 a las 11 h 15.30 hs respectivamente. **Nota extemporánea. Se toma razón, agradecemos la información.**
- 6- Nota de Federico Zárate, Referente de Scrum, sobre asunto urgente: pasaporte primeras líneas en RF, juveniles, pre juveniles y Desarrollo. **Se toma razón, agradecemos a Federico Zarate por la información enviada. Se pasa a Gerencia para reiterar el comunicado por correo electrónico a todos los Clubes de esta Unión y por boletín.**
- 7- Nota del club Los Espinillos, sobre solicitud de re programación del encuentro de Rugby Infantil-cierre del año. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su autorización, agradecemos la información al Club Los Espinillos.**
- 8- Nota de AD y CC sobre pedido de localía para la última fecha del torneo clausura en RF. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su tratamiento y resolución, se les informara a la brevedad.**
- 9- Nota de la USR, FE de ERRATAS sobre carga de incidencias. **Se toma razón y se agradece a la USR por la información. Se pasa a Gerencia para su información.**
- 10- Nota de PRC, del coordinador de RI, poniendo en conocimiento de la Unión, la realización de un encuentro infantil a desarrollarse el 28/6 en la sede La Tortuguita desde Escuelita a M13, contando con la presencia de jugadores de ChaRoga, y Echagüe a partir de las 10 hs. **Nota extemporánea. Se toma razón, se autoriza y agradecemos la información.**
- 11- Nota de la URR, sobre cambios de horario en los partidos del TRL en las fechas 5/7 y 12/7. **Se toma razón, agradecemos a la URR por la información enviada. Pasa a Gerencia para su publicación e información a los Clubes involucrados.**
- 12- Nota de la UAR, adjuntando Minuta del bienestar del jugador. **Se toma razón, agradecemos a la UAR por la información enviada.**
- 13- Nota del club Jockey de Gualeguay, proponiéndose como club anfitrión para el torneo clausura provincial de RF. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su tratamiento y resolución, se les informara a la brevedad.**



14- Nota de Rugby Social Pirañas, solicitando se tome en consideración las instalaciones del Estadio de la ciudad de Concordia, como sede para localía del Torneo provincial clausura femenino. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su tratamiento y resolución, se les informara a la brevedad.**

15- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta de la fecha 30/6/25. **Se toma razón, agradecemos la información a la Comisión de Competencia. Se pasa a Gerencia para comunicar detalles del evento y confirmar fecha.**

16- Nota del club Los Espinillos, solicitando se tome en cuenta su club, como localía del Torneo Clausura femenino. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su tratamiento y resolución, se les informara a la brevedad.**

17- Nota del club Tilcara, solicitando autorización para realizar cambios de horarios en la fecha 9 del TRL vs Gimnasia de Pergamino a realizarse el próximo sábado en su club. El pedido en base a una solicitud de Gimnasia y de común acuerdo con ellos: Intermedia y pre intermedia a las 13:15 hs. **Se toma razón, se autoriza y pasa a Comisión de Competencia del TRL y Referato para su designación. Se agradece al Club Tilcara por la información. Falta Nota de Gimnasia de Pergamino.**

18- Nota del club Salto Grande, solicitando cambio de fecha del partido a jugarse el 5/7 según fixture, con fecha a definir de común acuerdo con Jockey de Gualeguay. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia para su re programación.**

19- Nota de la UAR, sobre el Expte 14-25 Cañas Máximo (CAE). **Se toma razón, pasa a Comisión de Disciplina para su tratamiento.**

20- Nota del club CRAI adjuntando horarios de partidos del TRL. **Se toma razón.**

21- Nota de los clubes Salto Grande y Jockey Gualeguay informando que de común acuerdo postergan los partidos de M1 y M2 para el día 6/7 en cancha de Salto Grande. **Se toma razón.**

22- Nota del Referente de Rugby Femenino confirmando las localías para el clausura femenino. **Se toma razón. Se adjunta al boletín.**

23- Nota del CAE, informando que de común acuerdo con Duendes, el partido de la Pre B por el TRL el 5/7, se jugará con Scrum Simulado. **Se toma razón. Se pasa al comité Ejecutivo TRL.**

24- Nota del club Aurora, comunicando que el partido que disputarán el domingo 6/7 lo harán de local en la cancha del PRC (Anexo Yará). **Se toma razón.**

25- Nota de Cucu solicitando autorización para un amistoso M18 entre Cucu y San Martín de los Andes, en el marco del viaje que realizarán a la Plata a ver a Los Pumas vs Inglaterra. **Se toma razón.**

26- Nota del PRC, informando que de común acuerdo con SFRC, el partido de la Pre B por el TRL el 5/7 en horario de las 13:15 hs, se jugará con Scrum Simulado. **Se toma razón. Se pasa al comité Ejecutivo TRL.**

## COMUNICADOS

\* La CD comunica **la designación del Sr. Héctor Salva como HC del Seleccionado UER M17.**

### \* Rugby Femenino:

El **5to Encuentro de Rugby Femenino** se llevará a cabo en el club Jockey de Gualeguay el día 13/7/25, según lo solicitado por nota.

### \*COMPETENCIA:

1- **Finales desarrollo mayores:** los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de



puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.

**Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-**

**\* Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

#### **Minuta de Competencia 30/6/25:**

\* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

\* **Clínica de RI:** pasa para el jueves 24/07 M13 en lugar a confirmar y martes 29/06 en Plumazo M11 y M12.

\* **UAR 2 - 2025.- REPROGRAMACIÓN DE INICIO.** -Comienzo miércoles 16/07 a las 18hs en Plumazo. Inscripciones por formulario a través de los directores deportivos y o presidentes de subcomisiones en los casos que no tuvieran directores deportivos. Enlace al formulario: <https://forms.gle/QAJvFzfbzDLvEKbq5>. CONCURRIR CON LOS 5 MÓDULOS OBLIGATORIOS VIRTUALES COMPLETOS Y ROPA DEPORTIVA PARA ENTRENAR.

\* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com) antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

\* **SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

\* **SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

#### **\*COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>



**\*COMPETENCIA. Comunicado**

- Estrella federal juvenil M1 y M2: Se fija la 1° fecha, 19/07 en Paraná y la 2da, 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.

**\*Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

**TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000**

**\*Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

**\*RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](https://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

**\* Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Regional del Litoral

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Desarrollo Provincial-

\*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

**CLUB UNIVERSITARIO DE CONCEPCION DEL URUGUAY (C.U.C.U.)- COLON RUGBY CLUB --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 28/6/2025**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Antonio MENDOZA mediante el cual refiere la expulsión del Jugador VERA, DIEGO del Club Universitario de Concepción del Uruguay,



corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 7 de julio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese **U.A.R.**

#### **CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA) - JOCKEY CLUB (CORDOBA) - PRIMERA - TDI -A . - 28/06/2025**

Ref.: Expte. Nro. Expte. 14-25 -Máximo CAÑAS - Expulsión CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA) - JOCKEY CLUB (CORDOBA – Torneo del Interior 2025.

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Federico LONGOBARDI mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Máximo CAÑAS del Club Atlético Estudiantes de Paraná, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 7 de julio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su remisión a la Unión Argentina de Rugby para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

#### **TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)**

##### **1) Expte.: L-38/25**

Informado: **RAMIRO GIORDANO**

Club: *Logaritmo*

Torneo: Reserva

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos)

Informe: el siguiente informe es a manera de dejar asentada la actitud del cuerpo técnico del equipo de Logaritmo. Por protestar de manera desmedida y reiteradas los fallos, y la mayoría del tiempo no respetando el área técnica, designada para los jugadores suplentes y cuerpo técnico correspondiente. Se les realizó el llamado de atención correspondiente más de dos ocasiones. Recomiendo se les exija a los entrenadores realizar el curso de referato nivel 1, y mejorar su comportamiento.

Ampliación del informe: el árbitro amplió el informe, señalando que el entrenador responsable fue Ramiro Giordano.

Árbitro del encuentro: *Franco Intilangelo*

Infracción denunciada: agravios verbales al oficial del partido (protestas desmedidas)

**Fecha del hecho: 07/06/25**

**Código de sanción: 21.1 (agravios verbales a un oficial de partido: protestas desmedidas)**

**SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: 02/08/25 inclusive**

##### **2) Expte.: L-43/25**

Expulsado: **MARIANO VOLTATTORNI - ROJA DE 20'**

Club: *Logaritmo*

Torneo: Plantel Superior

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)



Informe: atacaba Caranchos con la pelota y el jugador ya nombrado lo tacklea sin bajar su centro de gravedad, termina impactando su hombro sobre el cuello del jugador de Caranchos. Tarjeta roja de 20 minutos.

Árbitro del encuentro: *Laureano Parraga*

Infracción denunciada: tackle peligroso

**Fecha del hecho: 14/06/25**

**Nota:** el informe fue presentado el día 24/06.

**Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso con mitigantes)**

**SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)**

**VENCIMIENTO: 28/06/25 inclusive**

### 3) Expte.: L-46/25

Expulsado: **JOAQUÍN NOTA**

Club: *Universitario (R)*

Torneo: Reserva

Código de infracción: no informa

Informe: luego de un scrum exitoso, la pelota llega al segundo centro de Universitario y el jugador Sánchez de Tilcara le proporciona un tackle temerario donde lo levanta al atacante y lo gira haciendo que éste caiga de cabeza al suelo. Nota ve esta situación y decide tomar represalia contra el jugador de Tilcara proporcionándole un golpe de puño. Cabe aclarar que la roja fue definitiva.

Árbitro del encuentro: *Rodrigo Exequiel Sauco*

Infracción denunciada: golpe de puño a un rival

**Fecha del hecho: 14/06/25**

**Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)**

**SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO**

**VENCIMIENTO: 12/07/25 inclusive**

---

#### RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el



cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 30 de junio de 2025.-

### Importante

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 01-07-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy  
Secretario

Martín Cipriani  
Presidente